



# E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 041 DE 2020 (13 Mayo de 2020)

**“Por la cual se autoriza un anticipo para la adquisición de Disco externo duro de 4 TERAS con destino la Empresa Social del estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila.**

El Gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el acuerdo Numero 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

### CONSIDERANDO

Que la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, es una institución de naturaleza pública, prestadora de servicio de salud, servicio público a cargo del estado colombiano; que se deben brindar servicios de salud dentro del marco de la calidad, oportunidad, celeridad y accesibilidad.

Que se requiere con carácter urgente adquirir la adquisición de Disco externo duro de 4 TERAS, para atender los diferentes procesos administrativos que requieran de este Equipo en la ESE Hospital del Rosario.

Que por lo anteriormente expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar un anticipo a Nombre del Señor Jorge Eyder Carvajal, Identificado con la cedula de ciudadanía **No.83.086.959**, Profesional Universitario Administrativo de la ESE Hospital del Rosario, por valor de (**\$ 520.000.00 QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/cte.**), para cancelar el valor de los repuestos de la adquisición de Disco externo duro de 4 TERAS, con cargo al presupuesto de la actual vigencia del 2020. Específicamente a los códigos **201010003** denominado Materiales y suministros.

*Lo más importante  
es el usuario*



# E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



**ARTICULO SEGUNDO:** El funcionario en mención debe aportar la Factura y demás documentos que acrediten el pago respectivo.

**ARTICULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la gerencia de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a los 13 días del mes de Mayo de 2020.

  
**Nelson Leonardo Fierro González**  
Gerente

  
Proyecto: *Jorge Ayder Carvajal*

## Compromiso

Consecutivo : **588**

Fecha : 13/05/2020

Tercero: 83086959 JORGE EYDER CARVAJAL

Documento: Otro

RESL 041 DE 2020

Estado : Confirmado

Detalle : ANTICIPO PARA ADQUISICION DE DISCO DURO SEGUN RESOLUCION No. 041 DE 2020

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
593	20101003	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$520.000	\$0	\$0	\$520.000
Total Compromiso :					\$520.000			\$520.000

*[Handwritten Signature]*  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA**

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 36087600

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 4113 REGIONAL 4770  
UNIDAD EJECUTORA 20 E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 593  
FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2020 11:59:59 p. m.  
AÑO FISCAL: 2020 ESTADO: Confirmado

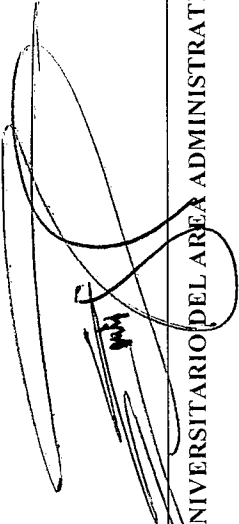
FECHA DE DISPONIBILIDAD 13/05/2020 5:16:41 p. m.

### EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	20101003	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$520.000	\$0	\$0	\$520.000
TOTAL:				\$520.000			\$520.000

OBJETO CDP : ANTIPO PARA ADQUISICION DE DISCO DURO SEGUN RESOLUCION No. 041 DE 2020

  
PROFESOR DEL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA